



**ADENDA N°1 MODIFICATORIA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SAMC 2025-15**

Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RÍO TAPAJE, DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO, FINANCIADO CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 243 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025".

La Institución Educativa Río Tapaje del Municipio del Charco (Nariño), se permite expedir la presente adenda modificatoria a los pliegos de condiciones, considerando que se ha identificado un error de forma que podría dar lugar a interpretaciones erróneas por parte de los interesados, y que por tanto resulta necesario precisar y corregir a fin de garantizar la claridad, transparencia y correcta comprensión de la información contenida en la invitación

CONSIDERACIONES

1. La Institución Educativa Río Tapaje se permite adicionar la presente adenda a la invitación pública, con ocasión de un error de carácter formal identificado en la publicación de los pliegos definitivos. En efecto, los pliegos definitivos publicados corresponden a un segundo proceso que actualmente adelanta la institución y no guardan relación directa con el proyecto de pliego de condiciones publicado inicialmente para el presente proceso de selección.

Esta situación podría generar confusiones en la interpretación de las condiciones del proceso por parte de los interesados; en consecuencia, se hace necesario corregir dicha inconsistencia y, de manera concomitante, modificar el plazo establecido para la presentación de las ofertas, garantizando así los principios de transparencia, claridad e igualdad de condiciones para todos los posibles oferentes.

2. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la entidad estatal podrá expedir adendas con el fin de modificar las condiciones de la invitación, siempre que dichas modificaciones se realicen antes del cierre del plazo para la recepción de las ofertas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los pliegos de condiciones definitivos, los cuales sí corresponden y guardan relación directa con el proyecto de pliego de condiciones publicado para el Proceso No. SAMC 2025-15.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma del proceso de selección abreviada No. SAMC 2025-15, el cual se desarrollará dentro de los plazos establecidos en el cronograma que se señala a continuación:

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Fecha de cierre de [presentación de ofertas]	16 de diciembre de 2025 a las 07:00 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Informe de presentación de Ofertas	16 de diciembre de 2025 a las 11:59 a.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Publicación del informe preliminar de evaluación	16 de diciembre de 2025 a las 12:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo para presentación)	19 de diciembre de 2025 hasta las 12:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

de subsanaciones)		
Audiencia de adjudicación y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de diciembre de 2025 a las 04:00 p.m.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com
Firma del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Rectoría Institución Educativa Rio Tapaje
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad y correcto manejo de anticipo	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Rectoría Institución Educativa Rio Tapaje

El contenido de la presente adenda hace parte integral de la Invitación Pública y debe publicarse en el portal único de contratación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se firma en el Municipio del Charco (N), el día 15 de diciembre de 2025.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
C.C. No.13.104.975
Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Río Tapaje